

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO,
POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA DEL PERSONAL PERMANENTE DE ESTE
ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

G L O S A R I O

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Normatividad	Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado.
Reglamento Interior	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior, a través del Acuerdo CG/AC-007/17, abrogando el anterior.
- II. En la fecha mencionada en el antecedente previo, el Consejo General ajustó la Normatividad, por medio del Acuerdo identificado con la clave CG/AC-008/17.

- III. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-141/2021, a través del cual, se reformó la Normatividad.
- IV. Mediante el Acuerdo CG/AC-0055/2025 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintiséis.
- V. En sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, el Consejo General se pronunció respecto de la Agenda Total de Asambleas presentada por la Organización Ciudadana "CANDIDATOS CIUDADANOS EN TRANSFORMACIÓN A.C.", a través del Acuerdo CG/AC-0062/2025.
- VI. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-059/2025, por medio del cual, habilitó los días y horas necesarios para efectos de la celebración de asambleas de la Organización Ciudadana "CANDIDATOS CIUDADANOS EN TRANSFORMACIÓN A.C.".
- VII. En sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2026, a través del Acuerdo identificado con el número IEE/JE-075/2025.
- VIII. El cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
- IX. Mediante el Memorándum IEE/DA-0041/2026, suscrito el día quince de enero de dos mil veintiséis, el Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa remitió y solicitó al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación, lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IV, 106 fracciones XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 9 fracción II inciso a) del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; 5 fracciones LI y LII, y 70 de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado; en términos del acuerdo CG/AC-0055/2025 del Consejo General de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, por el que se aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintiséis; además del Presupuesto Aprobado al Instituto Electoral del Estado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por lo anterior, insto de su invaluable apoyo, a fin de que sea sometido a consideración y en su caso a aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral el anexo denominado.



"PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Mismo que corresponde a la plantilla de personal en categoría permanente con corte al 15 de enero de la presente anualidad.

...

- X. Mediante memorándum IEE/UFD-106/2026, de fecha diecinueve de enero del año en curso, la Unidad de Formación remitió al Secretario Ejecutivo la "Plantilla de Personal Permanente autorizada para el ejercicio fiscal 2026", con la finalidad de someterlo a consideración de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su discusión y/o aprobación del documento en cita.
- XI. En seguimiento a la solicitud realizada por la Unidad de Formación, señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo por medio del Memorándum identificado con el número IEE/SE-0065/2026, de fecha diecinueve de enero de la presente anualidad, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, que en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior, dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.
- XII. La Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintiséis de enero de la anualidad que transcurre, remitió a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.
- XIII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada el día veintiocho de enero del año en curso, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDOS

- 1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
- 2. De conformidad con el artículo 77 del Código, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, integrados con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 102 del Código en cita y las disposiciones aplicables.

3. El artículo 78 del Código, señala que, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, son los Órganos Centrales del Instituto.
4. Que, el artículo 95, fracción II del Código, indica que, la Junta Ejecutiva tiene como atribución, entre otras, fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración por la Unidad de Formación.
5. El artículo 99 del Código, dispone que, la operación técnica y administrativa del Instituto se dividirá para su funcionamiento en Direcciones, que dependerán orgánicamente del Secretario Ejecutivo y contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
6. De acuerdo con el artículo 106, fracción XI del Código, es atribución de la Dirección Administrativa, proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.
7. Por su parte, el artículo 9 del Reglamento Interior, establece que, el personal del Instituto se clasifica de acuerdo a las siguientes categorías:
 - Funcionarios Electorales;
 - De la rama administrativa, que a su vez se dividirá en permanente y eventual;
 - Del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Ahora bien, el artículo 5, fracción LI de la Normatividad, dispone que se entenderá como personal a toda persona física que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, o cuyo nombre figure en las listas de raya del Instituto, clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- ✓ Funcionario Electoral;
- ✓ Del Servicio Profesional Electoral Nacional; o
- ✓ Administrativo.

De igual forma, el artículo citado en el párrafo que antecede, en su fracción LII, define a la "plantilla" como el documento en el cual se establecen las plazas y los periodos de contratación.

Asimismo, el artículo 51 de la Normatividad, señala que, la Dirección Administrativa deberá cubrir la totalidad de sus medidas salariales y económicas o de naturaleza análoga con cargo al Presupuesto Autorizado de cada Ejecutor del Gasto y Órganos Transitorios en el Capítulo de Servicios Personales de acuerdo a la plantilla y tabulador autorizados por la Junta Ejecutiva.

IEE/JE-009/2026

En ese tenor, el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación, por conducto del Secretario Ejecutivo, presenta a la Junta Ejecutiva la propuesta de plantilla del personal permanente para el Instituto durante el Ejercicio Fiscal 2026, atendiendo a la estructura autorizada a cada Unidad Técnica y Administrativa que integran este Instituto, reflejando aquellos puestos que cuentan con suficiencia presupuestal y, que se encargarán del desarrollo y cumplimiento de los Programas Presupuestarios aprobados para el presente año.

Cabe indicar que, contar con una plantilla del personal permanente permitirá sentar las bases de la planeación de recursos humanos y financieros; y transparentar el número de plazas con las que cuenta el Instituto, así como sus características.

Es importante destacar que la plantilla de personal que se somete a consideración de esta Junta Ejecutiva, contempla únicamente plazas de carácter permanente, es decir, aquellas que corresponden a funciones de naturaleza continua y ordinaria dentro de la operación del Instituto. Esta plantilla constituye el eje fundamental de los recursos humanos de este Organismo Electoral, integrado por personal comprometido que garantiza la continuidad institucional y que acumula el conocimiento y experiencia necesarios para el desempeño óptimo de las funciones electorales.

La plantilla de personal permanente que se propone para el ejercicio 2026 se estructura conforme a la organización administrativa del Instituto, contemplando plazas en todas las áreas sustantivas y de apoyo que integran la estructura organizacional.

No se omite señalar que, la propuesta se realiza considerando las particularidades del ejercicio fiscal 2026, toda vez que, además de las actividades que se realizan de manera ordinaria, se llevarán a cabo las relativas al seguimiento del Procedimiento de constitución y registro de nuevos partidos políticos locales 2025-2025, en el que se encuentra la Organización Ciudadana "CANDIDATOS CIUDADANOS EN TRANSFORMACIÓN A.C."; y aquellas que deriven con motivo del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

En ese sentido, la aprobación de la plantilla de personal permanente resulta de gran importancia de cara al desarrollo y vigilancia de las actividades descritas en el párrafo anterior, por lo que dicha propuesta corre agregada al presente Acuerdo como **ANEXO ÚNICO**.

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva procedió a revisar la propuesta materia del presente documento, considerando que la misma resulta congruente con la realidad presupuestal y programática del Instituto, por lo que determina aprobarla en los términos presentados.

IEE/JE-009/2026

En ese sentido, esta Junta Ejecutiva instruye a los Encargados de Despacho de la Dirección Administrativa y de la Unidad de Formación, respectivamente, para realizar los trámites correspondientes que generen puntual cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba la Plantilla del personal permanente de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2026, en términos de los considerandos 5, 6 y 7 de este Documento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, instruye a los Encargados de Despacho de la Dirección Administrativa y de la Unidad de Formación, respectivamente, para que, en el ámbito de sus atribuciones efectúen los trámites correspondientes y den cumplimiento al presente instrumento, en términos de lo dispuesto en el considerando 7 de este Instrumento.

TERCERO. Publíquese el presente Documento en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

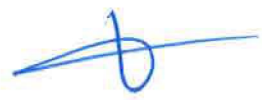
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA



NO.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	FERNANDEZ/GONZALEZ,CARLOS FRANCISCO	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERA
2	CENTENO/MERCADO,ANGELICA	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
3	DE ITA/HERNANDEZ,JAVIER ELOIR	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
4	LOZANO/ALVEAR,LEIDY GUADALUPE	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO
5	VACANTE	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO (A)
6	VACANTE	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO (A)
7	CEBALLOS/GARDUÑO,CHRISTIAN MARIANA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERA ELECTORAL
8	RIVAS/VERA,SUSANA	CONSEJO GENERAL	CONSEJERA ELECTORAL
9	VACANTE	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO (A) ELECTORAL
10	TELLO/HERNANDEZ,HECTOR	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
11	BONILLA/ZARRAZAGA,MIGUEL ANGEL	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
12	RODRIGUEZ/LOPEZ,IUAN CARLOS	CONSEJO GENERAL	CONSEJERO ELECTORAL
13	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-1
14	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-1
15	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	SUBDIRECTOR DE AREA-1
16	VACANTE	CONTRALORIA INTERNA	COORDINADOR DE AREA-4
17	HOYOS/ZAHUANTITLA,ANTONIO	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA I-1
18	ESCOBAR/MEDINA,JOSE ISMAEL	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA I-1
19	CERVANTES/LOPEZ,MIGUEL ANGEL	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-2
20	HERNANDEZ/SERRANO,DAVID	CONTRALORIA INTERNA	ANALISTA II-3
21	LOPEZ/CASO,JUAN IGNACIO	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALOR
22	ALONSO/CANTE,GERARDO	CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
23	CORONA/CASQUERA,ITATY PYGES	CONTRALORIA INTERNA	JEFA DE DEPARTAMENTO-1
24	AGUILAR/LOPEZ,ANA TERE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA II-1
25	PIÑA/MUÑOZ,DIANA YOALI	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA II-1
26	ARCOS/ARENAS,CAROLINA YUNUEN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	JEFA DE OFICINA-1
27	SANTIESTEBAN/REYES,FRANCISCO JAVIER	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL-1
28	VACANTE	COORDINACION DE INFORMATICA	ANALISTA II-1
29	VACANTE	COORDINACION DE INFORMATICA	ANALISTA II-1
30	VACANTE	COORDINACION DE INFORMATICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE INFORMATICA-1
31	PALACIOS/TEPOX,JULIETA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
32	HERNANDEZ/FLORES,ANA MARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
33	HERNANDEZ/GOMEZ,TOMASA PATRICIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
34	LEON/MARTINEZ,ELISA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
35	ALVAREZ/GOMEZ,MARTHA CRISPINA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR-1
36	MORALES/MENDOZA,MARTIN	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
37	CARCAMO/JUAREZ,VIOLETA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
38	HERNANDEZ/LOPEZ,JAVIER	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
39	SOTO/LIMON,JOSE DE JESUS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
40	GALVAN/RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-1
41	ZENTENO/JUAREZ,ANDREA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
42	ALARCON/DE MARTINO,BERNARDINA ROSA MARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
43	ORTIZ/CASTILLO,MARIA TRINIDAD	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
44	RODRIGUEZ/HERNANDEZ,ISRAEL OMAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA II-2
45	MENDOZA/GARCIA,SHANTY XCARET	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA I-1
46	CUARTO/SANCHEZ,JORGE ALBERTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE OFICINA-1
47	FRANCO/VELAZQUEZ,JUAN MIGUEL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE OFICINA-1
48	CANO/CUEVAS,CAROLINA JAQUELINE	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFA DE OFICINA-1
49	GONZALEZ/CONTLA,EMIR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE OFICINA-1
50	ARENAS/TLELO,DANIEL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
51	MANTILLA/ARENAS,ALEJANDRA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFA DE OFICINA-3
52	MARTINEZ/COMEZ,SAJID RAFAEL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
53	RAMOS/ORTEGA,EDER IVAN	DIRECCION ADMINISTRATIVA	COORDINADOR DE AREA- 1
54	CHOLULA/BARRERA,LEONARDO	DIRECCION DE ARCHIVOS	ANALISTA II-1
55	CUERVO/PEREZ,MARIA PATRICIA	DIRECCION DE ARCHIVOS	ANALISTA II-1
56	VACANTE	DIRECCION DE ARCHIVOS	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
57	PLIEGO/CASTILLO,JUAN MANUEL	DIRECCION DE ARCHIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
58	TIMAL/LOPEZ,SANDRA	DIRECCION DE ARCHIVOS	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ARCHIVOS
59	NERY/GAMA,LIVIER AZUCENA	DIRECCION DE ARCHIVOS	SUBDIRECTORA DE AREA-1
60	VACANTE	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ANALISTA II-1
61	CASTELAN/CAMARGO,JEMIMA	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN
62	GONZALEZ/HERNANDEZ,MARIA DE LA PAZ	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ANALISTA I-1
63	MORENO/NUÑEZ,JORGE FRANCISCO	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
64	FERNANDEZ/ALONSO,ISRAEL	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA
65	SALDIVAR/REINOSO,JUAN CARLOS	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	COORDINADOR DE AREA SPEN
66	SANTILLAN/GONZALEZ,JUDITH	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	COORDINADORA DE AREA SPEN
67	CORDERO/TORRES,DANIELA ANGELICA	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	ANALISTA II-1
68	DELGADO/PEREZ,MONICA SARAHÍ	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	ANALISTA I-1
69	VILLEGAS/LAGUNES,IVONNE	DIRECCION DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	DIRECTORA
70	CASTILLO/MORALES,RENE OCTAVIO	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ANALISTA II-1
71	QUISEHUATL/AGUILA,NOE	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ANALISTA II-3
72	GURIDI/SANCHEZ,STEFANO ALBERTO	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ASISTENCIA TECNICA SPEN
73	QUITL/VEGA,GERMAN	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN





NO.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO
74	GUERRERO/CAMPOS, MARIELLE	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFA DE OFICINA-1
75	VILLORDO/RIOS, ARTURO	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE DE OFICINA-1
76	VACANTE	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
77	MOJICA/HERNANDEZ, OMAR MANUEL	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
78	ARCOS/ARENAS, BRUNO AUGUSTO	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL
79	MENESES/JUAREZ, ARACELI	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE AREA SPEN
80	AGUILAR/ARROYO, EVELYN PAOLA	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ANALISTA II-1
81	ROJAS/HERNANDEZ, BRENDA DENISSE	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADA DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
82	ESPINOSA/BAUTISTA, XITLALI	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADA DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN SPEN
83	LINARES/CASTILLO, BIANCA	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	JEFA DE OFICINA-1
84	GUZMAN/LOPEZ, FREDY	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE AREA SPEN
85	GOMEZ/GALVAN, EDUARDO	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
86	ROJAS/DURAN, JOEL	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
87	LOPEZ/BLANCO, WALDO	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
88	LARA/PAZOS, DIONICIA	DIRECCION JURIDICA	ANALISTA II-1
89	AUZA/RAMOS, MARIA DE LA LUZ	DIRECCION JURIDICA	ENCARGADO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TECNICA SPEN
90	AMADOR/GOMEZ, KORINA AURORA	DIRECCION JURIDICA	JEFA DE DEPARTAMENTO-1
91	ENRIQUEZ/GARCIA, ITZEL	DIRECCION JURIDICA	JEFA DE DEPARTAMENTO-1
92	RIVERA/JUAREZ, JOAQUIN ANTONIO	DIRECCION JURIDICA	JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN
93	ROSAS/RUIZ, CLAUDIA ELIZABETH	DIRECCION JURIDICA	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION JURIDICA
94	NOLASCO/VAZQUEZ, RODRIGO	DIRECCION JURIDICA	COORDINADOR DE AREA SPEN
95	CASTELLANOS/GONZALEZ, EMILY	DIRECCION JURIDICA	SUBDIRECTORA DE AREA-1
96	TORRES/BAZAN, GABRIELA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA II-1
97	MALDONADO/MARTINEZ, ANGELICA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA II-4
98	GRANADOS/CASTAÑON, MIGUEL ANGEL	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ANALISTA I-1
99	COCA/CAZABAL, KARLA NAYELI	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFA DE OFICINA-1
100	CABRERA/MUÑOZ, ENOEL	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFE DE DEPARTAMENTO-1
101	DIAZ/BARREDA, MARIAM PAMELA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ENCARGADA DE DESPACHO DE JEFA DE DEPARTAMENTO-1
102	PEREZ/RAMIREZ, DIANA	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JEFA DE OFICINA-3
103	VELAZQUEZ/VEGA, ALDO ENRIQUE	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO
104	LAURA PAOLA ZAFRA PULIDO	PRESIDENCIA	JEFA DE OFICINA-1
105	JORGE GALINDO MINERO	PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR
106	BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENTA
107	CORTES/CARRASCO, SILVIA	SECRETARIA EJECUTIVA	ANALISTA II-4
108	GALVEZ/LEON, RICARDO MOISES	SECRETARIA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA-1
109	GUZMAN/DIAZ, ROBERTO CARLOS	SECRETARIA EJECUTIVA	COORDINADORA DE AREA- 1
110	MELCHOR/CORTES, JORDAN	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIO PARTICULAR
111	ORTEGA/PINEDA, JORGE	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO
112	MORALES/HERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ANALISTA II-1
113	SANCHEZ/RAMIREZ, ALMA	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ANALISTA I-1
114	VALENCIA/CHAUTLE, SAUL	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	JEFE DE OFICINA-1
115	STEFFANONI/LEON, JOSEFINA	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION-1
116	MEZA/LARA, ROBERTO ALONSO	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	JEFE DE OFICINA-1
117	CORTES/HUITZIL, LILIANA	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	JEFA DE OFICINA-1
118	DELGADILLO/CONTRERAS, JORGE LUIS	UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO
119	CONGELADA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ANALISTA II-1
120	ESTRADA/VARGAS, ARACELY	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ANALISTA I-1
121	ANTOLIN/ESPINOZA, LARISA ISELA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA
122	CELIS/ZAYAS, MANUEL	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	ANALISTA I-1
123	CORTES/CAMPOS, FRANCISCO	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	COORDINADOR DE AREA- 1
124	VACANTE	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
125	CONDE/SERAPIO, IRIS DEL CARMEN	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	TITULAR DEL AREA DE FISCALIZACION

A

A

B

A